VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº 21/2022

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA".-

Asunción, 08 de abril de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020, se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE CABLES PARA ACOMETIDA".-

ANTECEDENTES PARA CÁLCULO DEL PRECIO REFERENCIAL

La contratación de referencia fue solicitada a través del Memorándum N°50/DPPE/SGP/GT/2022 de fecha 30/03/2022, generada por el Departamento de Planta Externa dependiente de la SubGerencia de Planificación – GT, para lo cual remitieron las especificaciones técnicas y las documentaciones correspondientes al mismo.-

En él se informa que el presente llamado de adquisición es necesario a fin de cumplir con el requerimiento de materiales para la conexión y el mantenimiento preventivo/correctivo de la red telefónica de abonados, conforme al Plan Operativo Anual de Fortalecimiento de la Infraestructura de Red de Comunicaciones de la Compañía y acorde al Plan Estratégico Institucional, de tal modo a cubrir las necesidades de mantenimiento y conexiones de los abonados de líneas telefónicas. Es de existencia casi nula del suministro de Cable para Acometida de 0.8 mm.

Para la obtención de los precios referenciales se verificaron las siguientes opciones de la Guía para Elaboración de precios de la resolución mencionada más arriba:

1. Solicitud de presupuestos a empresas dedicadas al rubro

- LUMICORP
- CONDEL
- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP)
- MONTEC INGENIERIA

Se recibieron respuestas de las empresas LUMICORP y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY (CCP).

PRESUPUESTO CCP

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs. IVA incluido
1.000.000	Cable Acometida de 0.8 mm	2.350	2.350.000.000

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

PRESUPUESTO LUMICORP

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs. IVA incluido
1.000.000	Cable Acometida de 0.8 mm	3.041	3.041.000.000

2. Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP

Se verifico el llamado con ID. 378.709, Contrato N°16/2020 "Adquisición de Cables para Acometida", adjudicado a la empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A.-

CONTRATO N°16/2020

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs. IVA incluido
1.000.000	Cable Acometida de 0.8 mm	923	641.000.000

Obs. El Precio del Contrato adjudicado es de Gs. 641 y actualizado al presente año es de 923 guaraníes.-

3. Análisis de Precios obtenidos

En esta oportunidad, para el cálculo del presente llamado se ha tenido en consideración la metodología del Precio Promedio de los precios obtenidos, siendo esa metodología la más razonable y conveniente para la Compañía con el fin de no desalentar la participación de los posibles oferentes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO PROMEDIO UNITARIO Gs.	PRECIO PROMEDIO TOTAL Gs.
1.000.000	Cable Acometida de 0.8 mm	2.105	2.105.000.000

MONTO TOTAL DEL LLAMADO: 2.105.000.000 Gs. (Dos mil ciento cinco millones de guaraníes).

**Forman parte de este informe el presupuesto remitido por las firmas CCP y LUMICORP, y la planilla remitida por la oficina solicitante y sus antecedentes.-*

ma. mercedes otazo a

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al 21, incluido los antecedentes.-
Adjunto: Presupuesto:

- LUMICORP y CCP
- Planilla de la oficina solicitante

COPACO Comunicación en todo Sentido!

mecip 2015

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - RES. DNCP N° 1890/2020

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE: DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA-SGP-GT
REF.: CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" - MEMORANDUM N° 50/DPPE-SGP-GT/2022
FECHA: 30/03/2022

LOTE N° 1: CABLE DE BAJADA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	mts.	ROLLO	1.000.000

OBS.	PRECIO (Gs.)	PRECIO TOTAL ESTIMADO (Gs.)
PRECIO 1	923	
PRECIO 2	2.350	
PRECIO 3	3.041	
PROMEDIO ESTIMADO UNITARIO (Gs.)	**2.105,0**	2.105.000.000

OBS.:

PRECIO 1: Precio de Convocante CONTRATO N° 16/20 - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PRECIO: Gs. 641 - PRECIO ACTUALIZADO AL AÑO 2022: Gs. 923.
PRECIO 2: Precio remitido vía Correo electrónico de potencial oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. De fecha 24/03/2022. PRECIO: Gs. 2.350.
PRECIO 3: Precio remitido vía Correo electrónico de potencial oferente LUMICORP / CONDEL De fecha 30/03/2022. PRECIO: Gs. 3.041.
PRECIO REF.: RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 - MÉTODO: Precio Promedio de la combinación de precios entre contrato de la Convocante y Potenciales Oferentes.

PRECIO TOTAL ESTIMADO DEL LLAMADO (Gs.)	**2.105.000.000**

A DPTO Todos incluso al CD al 7/4/54

04 ABR. 2022

ID: 1195140

MEMORANDUM N° 50/DPPE-SGP-GT/2022

A: SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN–GT
DE: DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA – SGP-GT
REF.: REMISIÓN DEL P.B.C. "ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" - URGENTE
FECHA: 30/03/2022

Me dirijo a esa Jefatura, a los efectos de elevar a su consideración el modelo del Pliego de Bases y Condiciones para "**ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA**" en forma urgente, teniendo en cuenta el requerimiento del suministro para la compañía.

El presente modelo ha sido elaborado teniendo en cuenta además lo indicado en la CIRCULAR N° 01/GOC/2020 sobre los requisitos mínimos para la elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones de la compañía.

A ese respecto se señala lo siguiente:

1. Considerar la declaración desierta del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 - ID: 404668- ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.

2. Requerimiento del suministro para el mantenimiento correctivo y preventivo de la red de planta externa de la compañía a fin de sustentar y mantener los servicios de línea baja a los abonados.

3. Existencia casi nula del suministro CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 mm.

I. JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:

De acuerdo al nuevo modelo del pliego de la D.N.C.P. se debe indicar:

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:** Departamento Planta Externa - Sub Gerencia de Planificación de la Gerencia Técnica – COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.).

- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:** el presente llamado de adquisición es necesaria a fin de cumplir con el requerimiento de materiales para la conexión y el mantenimiento preventivo/correctivo de la red telefónica de abonados, conforme al PLAN OPERATIVO ANUAL de FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE COMUNICACIONES DE LA COMPAÑÍA y acorde al PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, de tal modo a cubrir las necesidades de mantenimiento y conexiones de los abonados de líneas telefónicas. Por la declaración desierta del llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2021 - ID: 404668- ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.

Gral. Bruguéz esq. T. S. Mongelós
Edificio Central II
www.copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 2192237
+595 21 214333

- **Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal):** El llamado responde a un requerimiento periódico de la Compañía en referencia a contar con suministros suficientes para abastecer de elementos de red de planta externa de cables de acometida que son necesarios para los trabajos técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de comunicaciones y de conexión a abonados de línea baja.

- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas:** Las especificaciones técnicas del presente llamado responden al requerimiento técnico establecido según las normas técnicas de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. utilizadas para el montaje de redes de planta externa y actualizada en la medida aplicable en nuestro medio conforme a los estándares y normas internacionales.

II. Programa Anual de Contrataciones:

Se solicita el uso del PAC en el Presupuesto 2022 aprobado, en el OBJETO DE GASTO 340:

ID-PAC	MODALIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	OBJETO DE GASTO	MONTO (Gs.)
410537	LPN-SBE	ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA	340	2.105.000.000

Siendo el plan de erogación sugerido estimado el siguiente:

					AÑO 2022	AÑO 2023	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m)	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO TOTAL (Gs.)	PRIMER PAGO (Gs.) 30% DEL TOTAL	SEGUNDO PAGO (Gs.) 35% DEL TOTAL	TERCER PAGO (Gs.) 35% DEL TOTAL
1	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	1.000.000	2.105	2.105.000.000	631.500.000	736.750.000	736.750.000
			TOTAL (Gs.)	2.105.000.000	631.500.000	736.750.000	736.750.000
					631.500.000		1.473.500.000

Gral. Bruguéz esq. T. S. Mongelos
Edificio Central II
www.copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 2192237
+595 21 214333

Desarrollo del contrato estimado:

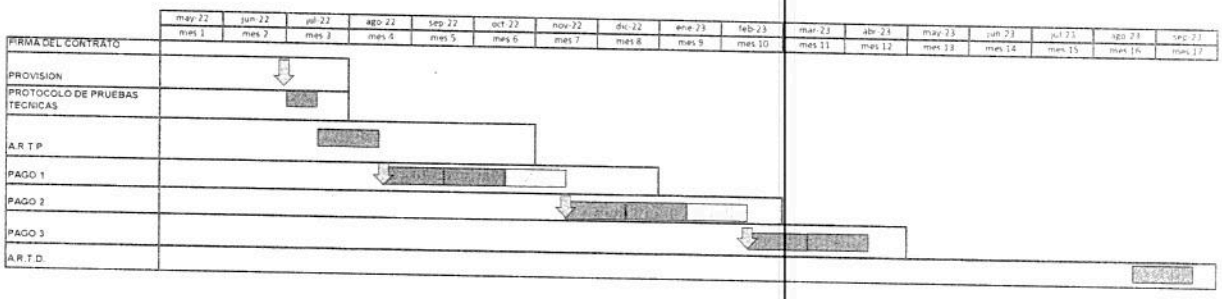

III. PRECIOS REFERENCIALES:

En referencia a los precios referenciales se informa que, los mismos han sido determinados conforme a lo establecido por la D.N.C.P. en la RESOLUCIÓN N° 1890/2020, se ha utilizado el método propuesto sugerido y considerando la urgencia requerida, de la siguiente manera: contrato anterior de la compañía y presupuesto remitido por empresas locales, obteniéndose el precio referencial correspondiente (Ver la planilla adjunta y los antecedentes indicados en el mismo para el cálculo).

Para el cálculo mencionado, se ha tenido en consideración el **promedio de los precios disponibles**, siendo esa metodología razonable y conveniente para la compañía con el fin a no desalentar la participación de los oferentes. Este método de cálculo se pone a consideración de la Superioridad, salvo mejor parecer de la misma.

Lo señalado es en consideración y conforme a lo dispuesto en la LEY N° 2051/2003 Artículo 4.- Principios Generales: Economía y Eficiencia; Igualdad y Libre Competencia.

Para la elaboración del precio referencial mencionado, se ha solicitado vía correo electrónico el precio referencial del suministro a las siguientes empresas locales:

1. LUMICORP
2. CONDEL
3. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
4. MONTEC INGENIERIA

Se han recibido las respuestas de las siguientes empresas:

1. LUMICORP/CONDEL
2. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Gral. Bruguéz esq. T. S. Mongelos
Edificio Central II
www.copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 2192237
+595 21 214333

PRESUPUESTOS Y CORREOS DE LAS EMPRESAS LUMICORP Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP).

Gmail

Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

5 mensajes

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: elizabeth.leite@lumicorp.com.py, Arnaldo Pena <arnaldo.pena@glt.com.py>, juan.benitez@glt.com.py, carlos.rodriguez@lumicorp.com.py
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>, Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

16 de marzo de 2022,

Buenos días Sres. LUMICORP - PIRO´Y S.A.

A fin de informar que COPACO S.A. se encuentra a vistas de una nueva licitación para la adquisición de suministros. Por tal motivo y conforme a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20, se solicita el apoyo de su empresa respecto a la provisión de los costos referenciales del siguiente suministro:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	mts.	ROLLOS	600.000	1.200.000

Se remiten además las especificaciones técnicas relacionadas al suministro solicitado..

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

--
Ing. Pablo Torales
Departamento Planta Externa-SGP-GT
COPACO S.A.

a. PBC_LPN_CABLE ACOMETIDA EE.TT..pdf
490K

Carlos Rodriguez <carlos.rodriguez@lumicorp.com.py>
Para: Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>, Elizabeth Leite <elizabeth.leite@lumicorp.com.py>, Arnaldo Pena <arnaldo.pena@glt.com.py>, Juan Benitez <juan.benitez@glt.com.py>
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>, Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

17 de marzo de 2022, 08:48

Buenos días Estimado Ing. Pablo,

Ya nos encontramos trabajando en la elaboración del precio referencial. Estaremos enviando en la brevedad posible.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle que la Licitación sea por contrato cerrado. Teniendo en cuenta que el llamado anterior fue por contrato abierto lo que solo garantiza la provisión de la cantidad mínima al oferente. No asi, la cantidad máxima.

Dado que este tipo de cables a nivel nacional solo es comercializado a COPACO, ningún oferente puede mantener un stock sin garantías de ventas.

Otro punto a tener en cuenta es que un contrato abierto implica congelar el precio por un periodo largo de tiempo. Hoy en día los costos de la materia prima y logística se encuentran muy fluctuantes. Estas condiciones obligan a los oferentes a presentar ofertas con precios mucho mas elevados para resguardar de alguna manera la variación de costos que pueda surgir.

Estas condiciones influyen a la hora de definir la participación o no de los oferentes en este tipo de llamados.

Seria beneficioso para COPACO que el llamado sea por contrato cerrado ya que tendrían mayor cantidad de oferentes y precios más ventajosos.

Espero que puedan tener en cuenta nuestras recomendaciones.

Desde ya muchas gracias y Saludos.

Ing. Carlos Rodriguez | **Licitaciones**

Tel: +595 984 646 866 | +595 21 249 2341

E-Mail: carlos.rodriguez@lumicorp.com.py

Dirección: Av. Artigas 988 c/Cusmanich

Asunción, Paraguay

GRUPO LUMINOTECNIA

Web: www.grupoluminotecnia.com.py

Linkedin: Grupo Luminotecnia

[Texto citado oculto]

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
21 de marzo de 2022, 11:23
Para: Carlos Rodriguez <carlos.rodriguez@lumicorp.com.py>, Elizabeth Leite <elizabeth.leite@lumicorp.com.py>, Arnaldo Pena <arnaldo.pena@glt.com.py>, Juan Benitez <juan.benitez@glt.com.py>
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

Buenos días..

En función a la solicitud de precios referenciales remitido en el correo electrónico precedente, se realizó un cambio en la forma de entrega del suministro, el cual queda de la siguiente manera:

1. Establecer una sola entrega por el total considerando la urgencia de los suministros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	m	ROLLOS	1.000.000	Almacenes de COPACO S.A., sito en Isla Bogado – Luque, Calle: Campo Via (al lado del I.P.T. - FI UNA y la CIE). Lunes a Viernes. De 8:00 a 12:00 h.	Hasta 60 (sesenta) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2. Forma del pago luego de la emisión del ARTP de la siguiente manera:

El pago será efectuado de la siguiente manera:

- **Primera solicitud de Pago:** 30 % (treinta por ciento) del monto por los Suministros entregados, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Segunda solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la primera solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Tercera solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la segunda solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

[Texto citado oculto]

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
30 de marzo de 2022, 12:30
Para: Carlos Rodriguez <carlos.rodriguez@lumicorp.com.py>, Elizabeth Leite <elizabeth.leite@lumicorp.com.py>, Arnaldo Pena <arnaldo.pena@glt.com.py>, Juan Benitez <juan.benitez@glt.com.py>
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

Buenas Tardes Ing. Carlos Rodriguez..

A fin de reiterar la solicitud de precio referencial..

Desde ya muchas gracias..

Saludos cordiales..

[Texto citado oculto]

Carlos Rodriguez <carlos.rodriguez@lumicorp.com.py>
30 de marzo de 2022, 14:10
Para: Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>, Elizabeth Leite <elizabeth.leite@lumicorp.com.py>, Arnaldo Pena <arnaldo.pena@glt.com.py>, Juan Benitez <juan.benitez@glt.com.py>
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

Estimado Pablo, Buenas tardes.

Adjunto cotización del material solicitado.

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

CONDEL

Conduspar
GRUPO CONDUSPAR
CONDUCTORES ELÉCTRICOS BRASIL

GRUPO
LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

Fecha: 30/3/2022

Señores
NOMBRE: PABLO TORALES
EMPRESA: COPACO

COTIZACION DE MATERIALES

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs.	Precio total Gs.	Plazo de entrega
1	CABLE PARA ACOMETIDA 0,8MM	600.000	METROS	3.041	1.824.600.000	A CONFIRMAR
				Precio Total		1.824.600.000

Son Guaraníes: Mil ochocientos veinticuatro millones, seiscientos mil.-

CONDICIONES COMERCIALES :

* **Plazo de entrega: A confirmar.**
* **Condición de Pago:** A confirmar.
* **Validez de la oferta**: 10 dias (pasado el plazo, los precios serán verificados nuevamente)
* **Observación**: Los precios son IVA incluido. Puesto en las instalaciones del cliente.

Vencido el Plazo del Credito otorgado, se aplicara 2% de interés mensual sobre la deuda vencida.

Gmail

Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

2 mensajes

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: licitaciones@ccp.com.py, Luis Mujica <luismujica@ccp.com.py>
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>, Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

16 de marzo de 2022,

Buenos días Sres. Compañía Comercial del Paraguay S.A. (CCP S.A.)

A fin de informar que COPACO S.A. se encuentra a vistas de una nueva licitación para la adquisición de suministros. Por tal motivo y conforme a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20, se solicita el apoyo de su empresa respecto a la provisión de los costos referenciales del siguiente suministro:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	mts.	ROLLOS	600.000	1.200.000

Se remiten además las especificaciones técnicas relacionadas al suministro solicitado..

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

--
Ing. Pablo Torales
Departamento Planta Externa-SGP-GT
COPACO S.A.

a. PBC_LPN_CABLE ACOMETIDA EE.TT..pdf
490K

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: licitaciones@ccp.com.py, Luis Mujica <luismujica@ccp.com.py>
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

21 de marzo de 2022, 11:23

Buenos días..

En función a la solicitud de precios referenciales remitido en el correo electrónico precedente, se realizó un cambio en la forma de entrega del suministro, el cual queda de la siguiente manera:

1. Establecer una sola entrega por el total considerando la urgencia de los suministros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	m	ROLLOS	1.000.000	Almacenes de COPACO S.A., sito en Isla Bogado – Luque, Calle: Campo Vía (al lado del I.P.T. - FI UNA y la CIE). Lunes a Viernes. De 8:00 a 12:00 h.	Hasta 60 (sesenta) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2. Forma del pago luego de la emisión del ARTP de la siguiente manera:

El pago será efectuado de la siguiente manera:

- **Primera solicitud de Pago:** 30 % (treinta por ciento) del monto por los Suministros entregados, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Segunda solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la primera solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Tercera solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la segunda solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

12

Gmail

Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

Presupuesto de materiales

1 mensaje

Roberto Gaona <robertogaona@ccp.com.py>
Para: ptorales@copaco.com.py
CC: Luis Mujica <luismujica@ccp.com.py>, Teresa Amarilla <teresaamarilla@ccp.com.py>

24 de marzo de 2022, 14:39

Buenas Tardes Ing. Torales,

Adjunto envío el presupuesto del cable solicitado.

Atte.

--

CCP

Roberto Gaona
Licitaciones
Rca. Argentina 2278
+59521 553270
+595992 755 167
Asunción - Paraguay

MARCAS CERTIFICADAS DE CALIDAD INTERNACIONAL

Lovato electric · finder · LEDVANCE · VIMAR · legrand · OSRAM · KYORITSU · FMF

COPACO_24_03_22.pdf
192K

CCP
electricidad + iluminación

PRESUPUESTO

Fecha: 24/03/2022.-

Señores: Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. - COPACO.
Contacto: Ing. Pablo Torales. Mail: ptorales@copaco.com.py
Nos complace presentar el presupuesto solicitado conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido.
1	Cable para acometida de 0,8 mm^2	1.000.000	2.350	2.350.000.000
Total Guaranies IVA Incluido.				**2.350.000.000**
Moneda: Dos Mil Millones Trescientos Cincuenta Mil.				

Obs.: Los precios cotizados incluyen el IVA, y Plazo de entrega: A convenir.

Roberto Gaona
Licitaciones
Rca. Argentina 2278
+59521 553270
+595992 755 167
Asunción - Paraguay

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

CONTRATO Nº 16 /2.020.-

ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con **R.U.C. Nº 80023541-0**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en las calles Avda. República Argentina Nº 2278 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. JORGE ABENTE SARALEGUI**, con Cédula de Identidad Civil Nº 440.619, con **R.U.C. Nº 80000077-3**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA"**, que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

U.C.S.C. VISTO G.D.C.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria entrega de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378709.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2020 - SBE; convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 38 de fecha 28 de Setiembre de 2020.-

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	26121616-005	Cable para Acometida de 0,8 mm.	Metros	Rollo	1.234.000	Coppersteel	Brasil	641	790.994.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)									790.994.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 790.994.000 (GUARANÍES SETECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL), IVA Incluido**.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

U.G.S.C. VISTO

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SUMINISTROS.-

El PROVEEDOR se obliga expresamente salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE a proveer los suministros, objeto del presente contrato, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma o Plan de Entregas de Bienes de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones en el Depósito de la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A.; ubicado en la Ciudad de Luque - Isla Bogado, sito en las calles San Antonio y Campo Vía de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA.** Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador. Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

LA CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al PROVEEDOR, estando éste obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará a la CONTRATANTE a la ejecución de esta garantía.-

JORGE VICENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Telef: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

En caso que el PROVEEDOR solicite el pago del Anticipo, otorgará igualmente a favor de la CONTRATANTE una Garantía de Anticipo que deberá cubrir el 100 % (cien por ciento) del monto total del Anticipo a ser percibido por el PROVEEDOR y será otorgada por un Banco de plaza o Compañía de Seguros establecidos en el país.-

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y la de Anticipo se mantendrán vigentes hasta por un plazo de 30 (treinta) días calendario con posterioridad a la fecha de emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva, certificada por la CONTRATANTE. Una vez transcurrido dicho plazo será devuelta a pedido del PROVEEDOR. La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan los requisitos arriba señalados, o que a su juicio no le fueron satisfactorias.-

CLÁUSULA DECIMA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.-

El PROVEEDOR deberá en el plazo de quince 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el ADMINISTRADOR DE CONTRATO, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

U.G.S.C. VISTO G.G.E.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS.-

En caso de que el PROVEEDOR no entregase los Suministros dentro del plazo establecido, abonará a la CONTRATANTE una multa equivalente al 1 % (uno por ciento) sobre el valor del Suministro en demora por cada día de atraso, que será debitada automáticamente de la factura a ser presentada por el PROVEEDOR.-

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".-

La aplicación de esta multa no limitará el derecho de la CONTRATANTE a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, *DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-*

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: REAJUSTE DE PRECIOS.-

EL PROVEEDOR tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, inciso b), y 61 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y del Artículo 93 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

JORGE LEONEL SARALEGUI
COMPAÑIA ESTATAL DEL PARAGUAY S.A.

Corresponderá el reajuste de precios solamente a la variación de la cotización del dólar americano publicada oficialmente por el Banco Central del Paraguay (B.C.P.) en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de sobre de ofertas y la fecha de vencimiento del plazo de entrega del suministro. No se considerarán las variaciones fuera del periodo indicado. Fórmula para Variación y Ajuste de Precios:

P= Po x [1 +K x ((C – Co)/Co)]

Dónde:

P = Precio a pagar.-
Po= Precio ofertado.-
C = Cotización del Dólar Americano a la fecha de vencimiento del plazo de entrega del suministro.-
Co= Cotización del Dólar Americano a la fecha de la apertura de sobre de ofertas.-
K = Factor de ponderación de la variación del Dólar Americano.-

El valor del Factor de Ponderación K será:

U.C.S.C. VISTO O.K.

Valor del factor de ponderación	Rango de porcentaje (%) de variación de la cotización del Dólar Americano	
K	DESDE	HASTA
0,00	0	15
0,05	16	30
0,10	31	45
0,15	46	60
0,20	61	75
0,25	76	90
0,30	≥91	

El pago del reajuste se hará en guaraníes. Para el efecto, el PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente de las facturas a ser presentadas conforme a lo establecido en la Cláusula "Forma de Pago" del Contrato. En ningún caso podrá presentar facturas de reajuste correspondiente a suministros no entregados.-

En caso de que la variación sea decreciente (baja del dólar), la CONTRATANTE tendrá el derecho a realizar los ajustes del pago en las mismas condiciones del caso anterior. El ajuste del monto de la factura a cobrar se realizará previo al pago correspondiente.-

No se reconocerán reajustes de precios si la ejecución del suministro se encuentra con retraso con respecto al plan de entrega aprobado. El pago del reajuste no estará sujeto a los plazos establecidos para el pago del suministro principal. El PROVEEDOR no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las fórmulas de reajuste. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a la CONTRATANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable.-

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.-

Una vez concluida la entrega de los suministros de cada partida conforme al Plan de Entrega, el PROVEEDOR deberá comunicar por escrito a la CONTRATANTE y ser presentada en la Mesa de Entrada de la Presidencia, solicitando el Acta de Recepción Técnica Provisoria correspondiente a la partida entregada.-

Dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a dicha solicitud, la CONTRATANTE deberá realizar las verificaciones técnicas de los suministros y si los mismos se ajustan a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, se emitirá el Protocolo de Pruebas Técnicas a ser suscrito por el Fiscal responsable y el PROVEEDOR, el cual servirá de base para la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de la partida entregada.-

JORGE ABCUTT SARALEGUI
COMPAÑIA CONTINENTAL DEL PARAGUAY S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

La emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva, significará a todo los efectos, el cumplimiento por parte del PROVEEDOR, de todas sus obligaciones contractuales y será emitido a solicitud del PREVEEDOR, luego de 6 (seis) meses de haberse realizado el último Acta de Recepción Técnica Provisoria y de haberse levantado todos los pendientes consignados en la misma en caso de que los hubiere.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: FORMA DE PAGO.-

El pago de los Suministros y Servicios se realizará con fondos propios de la CONTRATANTE. El presente Contrato es de ejecución presupuestaria plurianual. Las condiciones de pago serán:

Anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto del Contrato. Para el efecto, el PROVEEDOR deberá solicitar a la CONTRATANTE el cobro del Anticipo dentro de los 10 (diez) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato y será abonado dentro de los 30 (treinta) días calendario, siguientes a la presentación de la Solicitud de Anticipo y de la Garantía de Anticipo. La Garantía de Anticipo será emitida por el 100 % (cien por ciento) del monto total del anticipo y deberá ser otorgado por una Compañía de Seguros establecidos en el país. De no solicitar el pago de Anticipo dentro del tiempo señalado, el PROVEEDOR perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la CONTRATANTE.-

El pago de los suministros se efectuará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud de pago por escrito, acompañada de la factura correspondiente, la planilla de los suministros entregados y el Acta de Recepción Técnica Provisoria de la Orden de Suministro correspondiente, previa verificación y conformidad del Representante de la CONTRATANTE.-

De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/2007, que modifica el Artículo 41 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", las deducciones impositivas fijadas por Ley.-

El PROVEEDOR, a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la Factura correspondiente, conforme a la Ley N° 125/91 y sus modificaciones.-

La aceptación de la factura correspondiente y la autorización de pago por parte de la CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los Suministros a las que dichas cantidades refieran.-

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: GARANTÍA DE CALIDAD E IDONEIDAD.-

El PROVEEDOR garantiza que los Suministros son nuevos y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas, están a su cargo y corre por su cuenta todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando fuese rechazado por la CONTRATANTE, o cuando presenten defectos de fabricación, debiendo el PROVEEDOR corregir, repararlos o reemplazarlo a completa satisfacción de la CONTRATANTE, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha del rechazo.-

El PROVEEDOR otorgará una garantía de fabricación y/o por defecto de los suministros por un período de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de emisión del último Acta de Recepción Técnica Provisoria, debiendo inclusive proceder al reemplazo de los suministros sin costo alguno para la CONTRATANTE.-

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL.-

Las fechas fijadas por los plazos que se indican en el Contrato, podrán ser prorrogadas por la CONTRATANTE, a solicitud del PROVEEDOR, en los siguientes casos:

a. Por causas de Fuerza Mayor.-
b. Por otras causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato.-

JORGE ABUTE SARALEGUI
COMPAÑIA ALEMANA DE PARAGUAY S.A.

El PROVEEDOR y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Se considerarán casos de fuerza mayor, como por ejemplo y no limitativo:

a. Guerras u hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil o insurrecciones internas en el país.-
b. Huelgas generales, actos de sabotaje debidamente demostrado por el estamento judicial, a infraestructuras o materiales del PROVEEDOR y que sean para el suministro licitado, maniobras terroristas denunciadas y corroboradas en el área trabajo.-
c. Lluvias iguales a 7 (siete) milimetros, acompañados de las documentaciones expedidas por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Dirección de Meteorologia e Hidrologia, de la localidad en que se produjo la lluvia.-
d. Catástrofes naturales (sismos, etc.), con influencia demostrada en el área de trabajo.-
e. Incendios y naufragios, con influencia demostrada en el área de trabajo.-

U.C.S.C. VISTO

Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el PROVEEDOR notificará por escrito a la CONTRATANTE en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la CONTRATANTE disponga otra cosa por escrito, el PROVEEDOR continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.-

CLAUSULA DÉCIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de OCTUBRE del año dos mil veinte.-

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

SR. JORGE ABENTE SARALEGUI
Representante Legal
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

CORREOS REMITIDOS A LAS EMPRESAS CONDEL Y MONTEC INGENIERIA.

Gmail

Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

3 mensajes

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: licitaciones@condel.com.py
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>, Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

16 de marzo de 2022,

Buenos días Sres. CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)

A fin de informar que COPACO S.A. se encuentra a vistas de una nueva licitación para la adquisición de suministros. Por tal motivo y conforme a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20, se solicita el apoyo de su empresa respecto a la provisión de los costos referenciales del siguiente suministro:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	mts.	ROLLOS	600.000	1.200.000

Se remiten además las especificaciones técnicas relacionadas al suministro solicitado..

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

--
Ing. Pablo Torales
Departamento Planta Externa-SGP-GT
COPACO S.A.

a. PBC_LPN_CABLE ACOMETIDA EE.TT..pdf
490K

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: licitaciones@condel.com.py
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

21 de marzo de 2022, 11:21

Buenos días..

En función a la solicitud de precios referenciales remitido en el correo electrónico precedente, se realizó un cambio en la forma de entrega del suministro, el cual queda de la siguiente manera:

1. Establecer una sola entrega por el total considerando la urgencia de los suministros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	m	ROLLOS	1.000.000	Almacenes de COPACO S.A., sito en Isla Bogado – Luque, Calle: Campo Vía (al lado del I.P.T. - FI UNA y la CIE). Lunes a Viernes. De 8:00 a 12:00 h.	Hasta 60 (sesenta) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2. Forma del pago luego de la emisión del ARTP de la siguiente manera:

El pago será efectuado de la siguiente manera:

- **Primera solicitud de Pago:** 30 % (treinta por ciento) del monto por los Suministros entregados, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Segunda solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la primera solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Tercera solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la segunda solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

[Texto citado oculto]

19

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: licitaciones@condel.com.py
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

30 de marzo de 2022, 12:32

Buenas tardes Sres. CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)

A fin de reiterar la solicitud de precio referencial..

Desde ya muchas gracias..

Saludos cordiales..
[Texto citado oculto]

20

Gmail

Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES

3 mensajes

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: ingenieriamontec@gmail.com
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>, Pablo Torales <torales.pablo2014@gmail.com>

16 de marzo de 2022,

Buenos días Sres. MONTEC INGENIERÍA..

A fin de informar que COPACO S.A. se encuentra a vistas de una nueva licitación para la adquisición de suministros. Por tal motivo y conforme a lo establecido por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20, se solicita el apoyo de su empresa respecto a la provisión de los costos referenciales del siguiente suministro:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	26121616-005	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	mts.	ROLLOS	600.000	1.200.000

Se remiten además las especificaciones técnicas relacionadas al suministro solicitado..

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

--
Ing. Pablo Torales
Departamento Planta Externa-SGP-GT
COPACO S.A.

a. PBC_LPN_CABLE ACOMETIDA EE.TT..pdf
490K

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: ingenieriamontec@gmail.com
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

21 de marzo de 2022, 11:22

Buenos días..

En función a la solicitud de precios referenciales remitido en el correo electrónico precedente, se realizó un cambio en la forma de entrega del suministro, el cual queda de la siguiente manera:

1. Establecer una sola entrega por el total considerando la urgencia de los suministros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Lugar donde se entregarán los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	CABLE PARA ACOMETIDA DE 0,8 MM.	m	ROLLOS	1.000.000	Almacenes de COPACO S.A., sito en Isla Bogado – Luque, Calle: Campo Vía (al lado del I.P.T. - FI UNA y la CIE). Lunes a Viernes. De 8:00 a 12:00 h.	Hasta 60 (sesenta) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

2. Forma del pago luego de la emisión del ARTP de la siguiente manera:

El pago será efectuado de la siguiente manera:

- **Primera solicitud de Pago:** 30 % (treinta por ciento) del monto por los Suministros entregados, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Segunda solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la primera solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-
- **Tercera solicitud de Pago:** 35% (treinta y cinco por ciento) del monto por los Suministros entregados (según Orden de Suministro), luego de 90 (noventa) días calendario de haberse presentado la segunda solicitud de pago, con la presentación de la factura correspondiente y el Acta de Recepción Técnica Provisoria.-

Desde ya muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta..

Saludos cordiales..

[Texto citado oculto]

21

Pablo Torales <ptorales@copaco.com.py>
Para: ingenieriamontec@gmail.com
CC: Teresa Dejesus Castiñeira Duarte <tcastineira@copaco.com.py>, "Edgar R. Arévalos M." <earevalos@copaco.com.py>, Edgar A <edgararevalos@gmail.com>

30 de marzo de 2022, 12:32

Buenas tardes Sres. MONTEC INGENIERÍA

A fin de reiterar la solicitud de precio referencial..

Desde ya muchas gracias..

Saludos cordiales..
[Texto citado oculto]